

URGENTE  
BOGOTÁ

SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20204210002011

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 11 de 2020

Señor(a)

OLANO

Rafael Jesus Olano Vallejo

Carrera 53 A Sur #47 Venecia Local 13

Email: raova33@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: ACCION DE TUTELA 2020-990

Cordial saludo.

|                          |                       |                      |                         |
|--------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| 472                      | Motivos de Devolución | 1 2 Desconocido      | 1 2 No Existe Número    |
|                          |                       | 1 2 Rehusado         | 1 2 No Reclamado        |
|                          |                       | 1 2 Cerrado          | 1 2 No Contactado       |
|                          |                       | 1 2 Fallecido        | 1 2 Apartado Clausurado |
|                          |                       | 1 2 Fuerza Mayor     |                         |
|                          |                       | 1 2 Dirección Errada |                         |
|                          |                       | 1 2 No Reside        |                         |
| Fecha 1:                 | 14/12/2020            | R                    | D                       |
| Nombre del distribuidor: |                       |                      |                         |
| C.C.                     |                       |                      |                         |
| Fecha 2:                 | DIA                   | MES                  | AÑO                     |
| Nombre del distribuidor: |                       |                      |                         |
| C.C.                     |                       |                      |                         |
| Observaciones:           | falta # de casa       |                      |                         |

Me permito solicitarle se sirva comparecer a la Subdirección de Contravenciones de Tránsito, ubicada en la Calle 13 No. 37-35 - **SEGUNDO PISO**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en el horario de 09:00 AM a 3:00 PM, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Revocatoria No.2685, acto administrativo con el cual se está resolviendo de fondo su solicitud **SDQS - 3003412020**.

En virtud a las dificultades de desplazamiento en la ciudad por la contingencia sanitaria, si así lo prefiere, podríamos notificarlo a su correo electrónico, para lo cual nos puede autorizar diligenciando, dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta comunicación, el formulario adjunto, enviándolo firmado y escaneado al siguiente al correo electrónico [notificacionelectronicarevocatorias@movilidadbogota.gov.co](mailto:notificacionelectronicarevocatorias@movilidadbogota.gov.co)

En la vez notificada la presente providencia el interesado contará con xxx (xx) días hábiles de acuerdo con el Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 para ejercer alguna de las actuaciones contempladas en el Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012, es decir, la aceptación de la infracción imputada acogiéndose a los descuentos establecidos en la Ley o en caso de no estar de acuerdo con la imposición de la(s) orden(es) de comparendo, comparecer ante la Autoridad de Tránsito de acuerdo con lo establecido en los procedimientos adoptados por la entidad para tales fines, en audiencia pública para que este dicte las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente  
Nombre/Razón Social: RAFAEL JESUS OLANO VALLEJO  
Dirección: CARRERA 53 A SUR #47 VENECIA LOCAL 13  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 110611290

Destinatario  
Nombre/Razón Social: RAFAEL JESUS OLANO VALLEJO  
Dirección: CARRERA 53 A SUR #47 VENECIA LOCAL 13  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 110611290



considere útiles. Los procedimientos mencionados pueden ser conocidos por medio de la página web de la entidad o en su defecto por la línea 195.

**Finalmente se informa que la decisión adoptada en el acto administrativo notificado con la presente, es por una sola vez.**

De no comparecer en este término se notificará de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 68 inciso 2 y 69 del C.P.A.C.A.

**Presentar este oficio al momento de acercarse a la Entidad para ser notificado.**

Cordialmente,



**Maria Yamile Bolivar Sabogal**  
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-12-2020 11:51 AM

Cc Rafael Jesus Olano Vallejo-- Carrera 53 A Sur #47 Venecia Local 13 Cp: Raova33@gmail.com-(Bogota-D.C.)

Elaboró: Karen Viviana Garcia Cardozo-Subdirección De Contravenciones





SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20204210002011

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 11 de 2020

Señor(a)

**OLANO**

Rafael Jesus Olano Vallejo

Carrera 53 A Sur #47 Venecia Local 13

Email: raova33@gmail.com

Bogotá - D.C.

**REF: ACCION DE TUTELA 2020-990**

Cordial saludo.

Me permito solicitarle se sirva comparecer a la Subdirección de Contravenciones de Transito, ubicada en la Calle 13 No. 37-35 - **SEGUNDO PISO**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en el horario de 09:00 AM a 3:00 PM, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Revocatoria No.2685, acto administrativo con el cual se está resolviendo de fondo su solicitud **SDQS - 3003412020**.

En virtud a las dificultades de desplazamiento en la ciudad por la contingencia sanitaria, si así lo prefiere, podríamos notificarlo a su correo electrónico, para lo cual nos puede autorizar diligenciando, dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta comunicación, el formulario adjunto, enviándolo firmado y escaneado al siguiente al correo electrónico [notificacionelectronicarevocatorias@movilidadbogota.gov.co](mailto:notificacionelectronicarevocatorias@movilidadbogota.gov.co)

*Una vez notificada la presente providencia el interesado contará con xxx (xx) días hábiles de acuerdo con el Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 para ejercer alguna de las actuaciones contempladas en el Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012, es decir, la aceptación de la infracción imputada acogiéndose a los descuentos establecidos en la Ley o en caso de no estar de acuerdo con la imposición de la(s) orden(es) de comparendo, comparecer ante la Autoridad de Transito de acuerdo con lo establecido en los procedimientos adoptados por la entidad para tales fines, en audiencia pública para que este decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20204210002011

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

*considere útiles. Los procedimientos mencionados pueden ser conocidos por medio de la página web de la entidad o en su defecto por la línea 195.*

**Finalmente se informa que la decisión adoptada en el acto administrativo notificado con la presente, es por una sola vez.**

De no comparecer en este término se notificará de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 68 inciso 2 y 69 del C.P.A.C.A.

**Presentar este oficio al momento de acercarse a la Entidad para ser notificado.**

Cordialmente,

**Maria Yamile Bolivar Sabogal**  
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-12-2020 11:51 AM

Cc Rafael Jesus Olano Vallejo-- Carrera 53 A Sur #47 Venecia Local 13 Cp: Raova33@gmail.com-(Bogota-D.C.)

Elaboró: Karen Viviana Garcia Cardozo-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 22217

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

|                            |                                                                                |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION No / PETICIONARIO | ACCION DE TUTELA 990 RAFAEL JESUS OLANO VALLEJO                                |
| RESPUESTA No.              | SDC20204210002011 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020                                  |
| FIRMADO POR:               | MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL<br>ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO. |

### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causa (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de (5) días hábiles contados a partir del 22 DE ENERO DE 2021 en la página web [www.movilidadbogota.gov.co/](http://www.movilidadbogota.gov.co/) (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos/ subdirección de contravenciones/ derechos de petición / avisos y en oficina de copia de audiencia ubicada en la calle 13 n 37 – 35, piso 1.

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios la respuesta dada a la petición con Radicado No. SDC20204210002011 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 /2020.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **22 DE ENERO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: \_\_\_\_\_



**Natalia Beltran Ramos**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **28 DE ENERO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: \_\_\_\_\_



**Natalia Beltran Ramos**

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.